

## COMISIÓN ASESORA Y DE CONTRALOR

**16° PERIODO ACTA N° 69**  
**Sesión del 14 de noviembre de 2024**

En Montevideo, el día catorce de noviembre de dos mil veinticuatro, siendo las diecinueve horas con cinco minutos, celebra su sexagésima novena sesión del décimo sexto período, la Comisión Asesora y de Contralor de la Caja de Jubilaciones y Pensiones de Profesionales Universitarios, con la asistencia de los siguientes miembros titulares y suplentes en ejercicio de la titularidad:

ABOGADOS: Dr. Gustavo Castillo,  
ARQUITECTOS: Arq. Alvar Álvarez,  
CONTADORES: Cr. Jack Conijeski, Cra. Carolina Oreiro,  
MÉDICOS: Dr. Ricardo Acuña Pomiés, Dra. Beatriz Piriz,  
ODONTÓLOGOS: Dr. Sebastián Pessano,

Sobre los doce cargos de la Comisión Asesora y de Contralor se constata la asistencia de siete miembros en su calidad de titulares.

Preside el Sr. Presidente Dr. Gustavo Castillo y actúa en secretaría el Arq. Alvar Alvarez.

En uso de licencia el Arq. Walter Alfaro y Lic. Roberto Martinez.

Asiste en calidad de suplente la Dra. Virginia Varaldi.

No se recibe comunicación de los siguientes miembros: Dra. Inés Acuña.

En la secretaría administrativa actúa el Oficial 2° Sr. Marianela Fernández.

### 1) ACTAS

ACTA N° 68 - Sesión del 24.10.2024.

Se resuelve (Unanimidad 6 votos afirmativos): Aprobar sin modificaciones el Acta N° 68, correspondiente a la sesión del 24.10.2024.

Siendo las diecinueve horas con trece minutos ingresa en sala el Dr. Acuña Pomiés.

### 2) ASUNTOS ENTRADOS

ESTADO DE COLOCACIONES AL 30.09.2024

El Sr. PRESIDENTE expresa que se toma conocimiento.

#### BOLETÍN DE INDICADORES SETIEMBRE 2024

El Sr. PRESIDENTE expresa que se toma conocimiento.

#### INFORME DE LOS ESTADOS FINANCIEROS AL 31.08.2024

El Sr. PRESIDENTE expresa que se toma conocimiento.

#### INFORME DE EJECUCIÓN PRESUPUESTAL AL 31.08.2024

El Sr. PRESIDENTE expresa que se toma conocimiento.

### 3) INFORME DE MESA

El Sr. PRESIDENTE informa que el día de ayer fue citado por la Comisión de Presupuesto Financiero – Flujo de Caja Operativo 2025-. Según el cronograma previsto, cuando pase a consideración de Directorio, posteriormente se enviará a la Comisión Asesora y de Contralor. Solicitó que inmediatamente se envíe correo electrónico con el documento a todos los integrantes titulares de la Comisión Asesora y de Contralor, y que cuando sea considerado en la Comisión Asesora y de Contralor concurren los Servicios para dar las explicaciones del caso en sesión.

Según la información proporcionada la Caja se sustentaría hasta junio 2025.

Por otra parte, se informó sobre los convenios de acuerdo a la ley 20.334. Solicita a la Secretaría que remita el informe a todos los titulares de la Comisión Asesora y de Contralor. Se superó la expectativa de los convenios firmados. Los Convenios Ley 20.334, firmados entre el 4/10 y el 14/11/2024 (a las 13hs): 42 pagos al contado por \$ 17.261.216, 263 convenios por \$ 105.832.907 (deuda total financiada).

Por Código Tributario: Convenios firmados entre el 4/10 y el 14/11/2024 (a las 12hs): Estos afiliados optaron por convenio CT, luego de consultar opciones de financiación. 87 convenios por \$ 9.193.724 (deuda total financiada). TOTAL CONTADO \$ 17.261.216 (42 Afiliados) TOTAL FINANCIADO \$ 115.026.631 (350 Afiliados) TOTAL \$ 132.287.847 (392 afiliados).

Después hay un resumen de atención al público, cantidad y ocupación.

### 4) INFORME DE COMISIONES

No se presenta.

### 5) INFORME DE SUBCOMISIONES

No se presenta.

### 6) ASUNTOS PREVIOS

## HOMENAJE DRA. STELLA QUINTANA.

Por Secretaría se informa el fallecimiento de la Dra. Vet. Stella Quintana, Secretaria de la Comisión Asesora y de Contralor del pasado período, y compañera de muchos integrantes actuales.

El Sr. PRESIDENTE sugiere hacer una mención en la página web, se pone a consideración:

Se resuelve (Unanimidad 7 votos afirmativos): La Comisión Asesora y de Contralor en relación al reciente deceso de la Dra. (Veterinaria) Stella Quintana, quien fue Secretaria de esta Comisión en el pasado período y mantuvo una larga trayectoria en el instituto – sugiere al Directorio realizar algún reconocimiento o recordatorio en la página web, por un tiempo determinado.

La Comisión Asesora y de Contralor manifiesta su sentir por el deceso de la Dra. Vet. Stella Quintana, integrante y participe por muchos años en distintos órganos y comisiones, destaca su abnegada dedicación y expresa sus condolencias a familiares y amigos.

## COMISIÓN ASESORA Y DE CONTRALOR SUGIERE A DIRECTORIO UNA CAMPAÑA DE INFORMACIÓN A AFILIADOS

Por Secretaría se informa que respecto a la propuesta realizada por la Comisión Asesora y de Contralor, el Directorio resolvió publicar el documento en la página web del instituto. Se puede acceder al archivo en la página web, sección “De interés”.

## CONSULTA. APORTES. LEY 20.334

La Cra. Oreiro señala que antes de las modificaciones de la ley 20.334 los datos que la Caja enviaba a DGI a efectos de las deducciones en la liquidación de IRPF eran los aportes efectivamente pagados, que coincidían con los aportes computables para la jubilación.

La ley 20.334 al permitir la baja de categoría, generó una diferencia entre los aportes computables para la jubilación y los efectivamente abonados.

Considera que es necesario consultar qué información se tiene previsto enviar a DGI en ocasión de considera las deducciones en el IRPF, ya que entiende que lo que corresponde enviar serían los datos de los pagos efectivamente realizados.

El Sr. PRESIDENTE pone a consideración la moción presentada por la Cra. Oreiro.

Se resuelve (Unanimidad 7 votos afirmativos): Consultar qué información se tiene previsto enviar a DGI a efectos de las deducciones de IRPF, ya que se entiende que lo que corresponde enviar serían los datos de los pagos efectivamente realizados.

## INTERPRETACIÓN DEL ARTÍCULO 4 DEL DECRETO 258/007

La Cra. Oreiro explica que el decreto 258/2007 modifica el decreto 150/2007, que es reglamentario del IRAE. Lo que establece es que en el caso de las sociedades, sin importar la forma jurídica, las entidades que produzcan soportes lógicos y los servicios vinculados a los mismos son consideradas, a los efectos de las contribuciones especiales de seguridad social, prestadoras de servicios personales profesionales universitarios, con independencia de su naturaleza jurídica, a condición de que la totalidad de sus socios o directores sean profesionales universitarios y presenten efectivos servicios en dichas entidades. Al considerar que son prestadoras de servicios personales profesionales, habilita al BPS a que el socio no aporte un sueldo ficto como director, representante, etc., se le exonera de aportes de aportes a la seguridad social para BPS. El tema es que se hicieron algunas consultas al Colegio de Contadores de contadores, que interpretan, en muchos casos, que están exonerados de contribuciones especiales a la seguridad social, sin contemplar que son prestadores de servicios personales profesionales universitarios. Entonces, hay muchos profesionales informáticos que no están tributando ningún tipo de contribuciones especiales a la seguridad social. Tienen que pagar a la Caja y no lo están haciendo, están declarados sin ejercicio. Cree que hay que solicitar la inspección, por parte de la Caja, a los profesionales informáticos.

Se resuelve (Unanimidad 7 votos afirmativos): Solicitar a la Gerencia de Recaudación y Fiscalización y Asesoría Jurídica informe acerca de las medidas de control de aportes de los profesionales informáticos en relación al artículo 139 del decreto 150/2007, artículo 151 del decreto 258/2007 artículo 42 y 43 de la ley 19.920, Comunicado N°5/2021 de BPS.

## 7) ASUNTOS A TRATAR

### LA ASOCIACIÓN CIVIL EL ORDEN PROFESIONAL. PROPUESTA

El Cr. Conijeski señala que hay cinco puntos básicos que se pueden plantear:

1. Aumento de la base de aportantes
2. IASS
3. Aporte del Estado
4. Art. 71
5. Mejora de la gestión

### AUMENTO DE LA BASE DE APORTANTES

El Cr. Conijeski señala que los ingresos de la Caja son los aportes, los ingresos por artículo 71 y otros ingresos (Magistrados del Poder Judicial, donaciones). Los ingresos financieros son de las inversiones o colocaciones que la Caja realiza. En el balance están separados, en una parte están los ingresos básicos, y aparte los ingresos y egresos financieros.

En cuanto a los aportantes, son todos los afiliados activos que declaran ejercicio en la Caja, pero no son todos los profesionales.

El planteo de aumentar la base de profesionales, viene de incorporar todos los profesionales a la Caja (dependientes e independientes).

El Dr. Castillo pregunta si el planteo es quitar de BPS o sumar.

La Dra. Piriz responde que es para quienes se reciban después de que esta ley salga.

El Cr. Conijeski responde que no es retroactivo, es a partir de la aprobación, sería obligatorio que todos los profesionales aporten a la Caja.

El Cr. Castillo pregunta si habría doble aportación si son dependientes e independientes.

El Cr. Conijeski responde que no, corresponde una sola aportación a la Caja, no al BPS, tendrán solo la aportación profesional. La ley 20.130 apunta a una única jubilación, a la convergencia.

El Dr. Acuña cree que esto no tiene factibilidad política, sea cual sea el gobierno que venga no va a cambiar el rumbo general que establece la ley 20.130. Además este punto tendría que estar acompañado del cálculo económico de cuánto se proyecta recaudar y cuánta viabilidad aporta al instituto. El conjunto de los puntos es lo que debe generar la viabilidad.

El Cr. Conijeski señala que es muy difícil hacer un cálculo, se puede hacer un cálculo estimativo. Se reciben cerca de 6000 o 7000 universitarios por año. Si se concuerda en que pueda ser una posibilidad, se podría requerir un estudio para saber cuál sería el incremento de aportes a los Servicios de la Caja.

El Dr. Acuña Pomiés opina que el régimen solidario, en este país y en este momento, no es sustentable, por la pirámide poblacional que tiene el país y la economía. Parte de la base de que hay que demostrar que esto que dice es equivocado. Esto que dice subyace en los estudios de los técnicos, y de manera muy explícita en el gobierno actual – por algo llevan adelante la ley 20.130 – y cree que en la oposición también se sabe lo mismo, salvo en algunos sectores más radicales de la oposición que juegan más con el deseo que con la realidad. No sabe si los Servicios lo pueden hacer, porque entiende que es un estudio actuarial. Opina que este punto tiene una doble debilidad, política y técnica, como para apoyarlo sin tener reuniones al más alto nivel con el gobierno electo y además el soporte técnico que permita impulsarlo.

El Cr. Conijeski está de acuerdo con el planteo porque lógicamente no se trata de decir que hagan esto y después vemos, va a ser precedido de un estudio. Ayer escuchó a Gabriel Oddone (lo conoce desde hace muchos años y va a tener posibilidad de verlo) y le pareció que estaba abierto a que cambios hay que hacer, no se refirió específicamente a la Caja, lo que no va a cambiar es el concepto de que todo tiene que terminar en un solo organismo. Apunta a que todo lo que se prevé para el año 2042 en adelante y pueda solucionar un problema que lo van a tener que solucionar. Si los ingresos no cubren los déficits operacionales, el Estado va a tener que contribuir de alguna manera.

El Dr. Acuña Pomiés expresa que sin duda, le parece que el precio que van a pagar es unificar el sistema, no para mantenerlo dividido.

El Cr. Conijeski expresa que las propuestas que se han hecho hasta ahora es que la Caja siga como Caja, pero no es el espíritu de la ley.

El Sr. PRESIDENTE opina que para que la Caja sobreviva, debe cambiar su naturaleza, o desaparece o se transforma en un ahorro tipo individual. Incluso puede pensarse que aun en la convergencia haya una sola seguridad social, que aquellos que quieran y tengan la posibilidad de tener posibilidad de otra renta.

El Cr. Conijeski expresa que se está pensando en algo similar a la AFAP. La Caja como ahora no puede sobrevivir.

El Sr. PRESIDENTE cree que la discusión pasa a ser mucho mayor, de los presentes, la mayoría la van a mirar de arriba, pero es una discusión que hay que dar, hacia donde se quiere ir con la Caja.

El Cr. Conijeski expresa que depende si la van a sostener hasta el año 2042, es un período largo. El sistema político no dio solución hasta ahora.

El Dr. Acuña Pomiés recuerda una presentación de la Cra. Rossel que hacía una comparación de las inversiones del instituto con las AFAPS, destaca la experticia que tiene el instituto en el tema inversiones, con rentabilidad superior a las AFAPS.

Los gastos de funcionamiento de este instituto pueden llegar a ser mucho menores que las comisiones de las AFAPS. Eso nos pone en posición ventajosa en cuanto a salir al mercado para traer el ahorro de los profesionales.

El Cr. Conijeski señala que el plebiscito ponía en duda la vigencia de las AFAPS, salvo que el PITCNT insista, para el sistema político eso está laudado. Odonne considera que es excesivo lo que cobran por comisiones.

El Sr. PRESIDENTE señala que tampoco les dice que desaparezcan.

El Cr. Conijeski señala que casi el 50% lo lleva República AFAP que es del Estado.

El Arq. Alvarez, con respecto a la propuesta, ve 2 órbitas grandes distintas, una es el marco de incorporar a todos los profesionales, hay que hacer la propuesta, y entiende que la discusión política hay que tenerla y se resolverá como se resuelva. Pero no pueden ponerse en la postura de que esto no va a salir, hay que ir por el camino de llevar a la discusión política.

Por otra parte, se mezcla el tema de la seguridad social de los profesionales con el salvataje de la Caja. Se mezcla con el tema de valoración de ingresos de la Caja, no tiene la menor duda de que si se incorporan nuevas profesiones, evidentemente significa un aumento del ingreso. ¿Cuánto? ¿Cómo? Eso habrá que evaluarlo, pero nadie tiene duda de que es un aumento de ingresos. Justamente todos los nuevos egresados están aportando a las AFAPS, que antes la Caja no tenía, por tanto, tan errado no debe ser incorporar nuevos aportantes a la Caja. Evidentemente da oxígeno por unos años, pero no es la situación que evitará el ahogo de la Caja. Cree que quitar de las AFAPS a los profesionales y que vuelva para la Caja sería bueno.

El Cr. Conijeski señala que hay algunos antecedentes, por ejemplo los escribanos todos tienen que estar afiliados a la Caja Notarial, sino no pueden trabajar. Para solucionar el tema de la Caja Bancaria se fueron incorporando varias actividades que eran dependientes del Banco de Previsión Social. Lo que señala el Arq. Alvarez es cierto, pero todo lo que se

intenta hacer es un salvataje de la Caja, salvo que venga la solución definitiva a partir del 1 de marzo.

El Arq. Alvarez dice que plantearía como primer punto o prioridad el del artículo 71, ingreso genuino, no el de incorporación de profesionales.

El Cr. Conijeski señala que el Directorio tomó el tema del IASS y del artículo 71.

El Sr. PRESIDENTE opina que el tema del aporte del estado es un tema político, porque el Directorio mostró los millones que habían prestado atacando la moralidad y no movió nada. Piensa que es un momento desgraciado para hacer sugerencias, pero el tema de la aportación del estado – más allá de que a su entender lo debería hacer porque es una de las tres patas de la seguridad social (trabajador, empleador y estado) es el costo político. Los profesionales somos una casta no bien vista, en el sentido de los privilegios.

El Cr. Conijeski discrepa, en el sentido de que los bancarios son mucho más privilegiados que los profesionales.

Hay gremios que también son privilegiados, porque no todos los gremios son parejos, el SUNCA por ejemplo, que tiene gran poder de movilización es un gremio privilegiado en cierto sentido, otros no tienen ningún privilegio como los empleados de comercio y servicios que son la mayoría.

La Dra. Varaldi señala que un paro bancario paraliza al país, una huelga de AEBU, no entra ni sale un peso del país ni de los bolsillos nuestros.

El Cr. Conijeski entiende que da lugar a una gran injusticia, los gremios fuertes obtienen lo que quieren y los otros van a estar dentro de los 500 mil que dicen ganan debajo de \$25.000 (que no es cierto porque nadie gana por debajo de eso).

El Sr. PRESIDENTE expresa que es el orden del poder.

El Cr. Conijeski dice que los profesionales no tenemos poder de negociación, o convocatoria.

El Sr. PRESIDENTE expresa que no solo no tenemos poder de convocatoria, sino que las que se hicieron fueron para destruir.

El Dr. Acuña Pomiés cree que con respecto al precio político del aporte del estado, sería mayor si no profundiza la reforma de la seguridad social. Las calificadoras de riesgo están mirando lo que hace Uruguay, tenemos un déficit de 4 puntos del PBI, vieron con buenos ojos la ley 20.130, se inquietaron con el tema del plebiscito, ahora todo vuelve a la calma. Si el gobierno que venga da seguridad en el largo plazo, cree que el estado va a invertir, pero va a invertir en el sentido de la convergencia. Que las calificadoras vean que el sistema converge y que apunta a no aumentar el déficit fiscal. Es decir que los gobiernos del país sigan con riesgo bajo, porque si ven que la reforma jubilatoria no avanza, aumenta el riesgo país y la tasa que paga Uruguay por los préstamos que pide para paliar el déficit fiscal impacta directamente en el costo de vida y eso se paga con precio político. La prioridad de cualquier gobierno, venga quien venga y eso lo tienen claro los dos bloques), es tener la macroeconomía en orden. Eso se aprendió es una lección que no va a ir para atrás y todo lo demás va a estar en función de eso. Como las calificadoras miran el largo plazo, si la reforma

de la seguridad social continúa y sigue hacia la convergencia el gobierno va a poner plata porque sabe que de afuera va a tener respaldo. El gobierno va a poner plata, los profesionales vamos a tener que poner plata, y va haber necesidad de tener definido lo que vamos a hacer, la Caja Bancaria, la Caja Profesional, la Caja Notarial. Piensa que la forma más sencilla para ello es que los profesionales hagan su ahorro individual en estas instituciones. Lo que va a poner el estado va a ser la plata de la transición.

El Cr. Conijeski dice que en el tema macroeconómico hay continuidad desde el año 85 a la fecha. Oddone agradeció a Labat del Banco Central el tema de la inflación. Reconoció la baja de la inflación y hablo del problema del atraso cambiario, pero el atraso cambiario en Uruguay, tiene décadas, no es cierto que se agudizó en este período.

El Dr. Acuña Pomiés señala que el gobierno del Frente Amplio, lo resolvió con la flotación sucia, compraba el Banco Central dólar barato y mantenía el precio.

El Cr. Conijeski expresa que en este período de gobierno nunca salió el Banco Central a comprar, y en el gobierno del Frente Amplio cada vez que el dólar subía lo frenaban, porque el Banco Central salía a vender. Hay décadas de atraso cambiario.

El Arq. Alvarez entiende que “aporte del estado” no sería lo adecuado, en todo caso si hay un aporte del estado exigiría que se admita ajustar todos los coeficientes de ajuste del punto de vista inflacionario que les permita hacer de forma justa y equilibrada todo lo que serían los aportes de todos los que utilizan los servicios profesionales. Eso de decir que todo el mundo aporte a la Caja de Profesionales, que el estado aporte, el estado somos todos, en ese sentido realmente no le resulta llanamente para plantearlo como situación de la Caja de Profesionales.

La Cra. Oreiro se pregunta qué diferencia hay entre la Caja de Profesionales y el Banco de Previsión Social. Además está en la constitución.

El Sr. PRESIDENTE señala que además todos ponemos para el estado, por ejemplo mediante el IVA. Eso es una cosa que al gobierno no le gusta que les digan.

La Cra. Oreiro entiende que es lo mismo que el IASS, ¿por qué al BPS sí y a la Caja de Profesionales no?

El Cr. Conijeski dice que allí se entra en un tema político.

La Dra. Varaldi señala que tan político es porque el proyecto exprés no se aprobó en el Parlamento justamente porque faltó expresar la ayuda que estaba dispuesta a dar el Poder Ejecutivo, que además la condicionó a que los profesionales hiciéramos algo por nosotros mismos, a nuestra institución a salir de esta situación. Siempre se esperó que los profesionales hiciéramos algo por solucionar y hacernos acreedores de esa ayuda. El problema es que como no llegó al Parlamento, no había como financiar el déficit entonces no se aprobó la ley. Esa es la realidad, dicho por los legisladores, no lo inventó, ahí estuvo la falla del proyecto.

Siendo las veinte horas y treinta minutos, se levanta la sesión.

mf.

**Arq. Alvar Alvarez**  
**Vicepresidente**

**Dr. Gustavo Castillo**  
**Presidente**